

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DEL INTERIOR

# **LA MUNICIPALIDAD COLOMBIANA**

**TOMO I  
EL MUNICIPIO, EL CONCEJO, LOS  
CONCEJALES Y LOS ACUERDOS**

**FABIO VALENCIA MORATO**

**1996**

## **MATERIAS**

### **TITULO I EL MUNICIPIO**

1. EL TERRITORIO	27
2. LOS HABITANTES	28
3. LAS AUTORIDADES	28
4. LOS RECURSOS FISCALES	29

### **TITULO II DEFINICIÓN DEL MUNICIPIO**

1. ENTIDAD TERRITORIAL FUNDAMENTAL	30
2. PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PUBLICO	31

### **TITULO III CREACIÓN DEL MUNICIPIO**

#### **CAPITULO 1º NORMAS COMUNES**

1. REGLAS	35
2. AUTORIDAD COMPETENTE	35
3. REQUISITOS	36
A. JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	37
B. IDENTIDAD	37
C. NUMERO DE HABITANTES	39

D. INGRESOS ORDINARIOS	39
E. VIABILIDAD	41
4. INICIATIVA EN LA ORDENANZA	43
A. CONSULTA POPULAR	44
B. REFERENDO	48
C. INICIATIVA POPULAR	52
D. REFERENDO APROBATORIO	65

#### CAPITULO 2º EXCEPCIONES

1. PRIMERA EXCEPCIÓN	76
2. SEGUNDA EXCEPCIÓN	76
3. TERCERA EXCEPCIÓN	77
4. CUARTA EXCEPCIÓN	78

#### CAPITULO 3º CONTENIDO DE LA ORDENANZA

79

#### CAPITULO 4º DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

82

#### CAPITULO 5º OBLIGACIONES DEL GOBERNADOR CON EL NUEVO MUNICIPIO

82

### TITULO IV DISPUTAS POR LÍMITES INTERMUNICIPALES

A. CAUSALES	85
B. SOLUCIONES	86

### TITULO V DERECHOS DEL MUNICIPIO

88

**TITULO VI  
PARTICIPACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO EN LOS INGRESOS  
CORRIENTES DE LA NACIÓN**

- |   |    |
|---|----|
| 1. CREADOS E INFORMADOS ANTES DEL 30 DE JUNIO   | 90 |
| 2. CREADOS E INFORMADOS DESPUÉS DEL 30 DE JUNIO | 94 |

**TITULO VII  
CATEGORIZACIÓN**

- |  |     |
|--|-----|
| 1. ELEMENTOS PARA CATEGORIZAR LOS MUNICIPIOS                   | 95  |
| 2. CUANDO, COMO Y QUIEN CATEGORIZA LOS MUNICIPIOS              | 98  |
| 3. CUALES SON LOS RECURSOS FISCALES QUE SE TIENEN<br>EN CUENTA | 102 |
| 4. INFORMACIÓN DE LA CATEGORÍA                                 | 103 |
| 5. APOYO TÉCNICO   | 104 |
| 6. CATEGORIZACIÓN DE LOS NUEVOS MUNICIPIOS                     | 104 |
| 7. PARA QUE SIRVE LA CATEGORÍA DE UN MUNICIPIO                 | 104 |

**TITULO VIII  
COMPETENCIAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

- |  |     |
|--|-----|
| 1. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO                                     | 107 |
| A. PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  | 107 |
| B. DEMOCRACIA DE PARTICIPACIÓN   | 108 |
| C. ENDEUDAMIENTO, RÉGIMENES SALARIALES Y<br>PRESTACIONALES DE SUS EMPLEADOS. | 109 |
| D. RECURSOS, TRIBUTOS, PERSONAL, CONTRATOS<br>Y CONTROL INTERNO              | 110 |
| 2. PRINCIPIOS RECTORES DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS                         | 111 |
| A. COORDINACIÓN  | 112 |
| B. CONCURRENCIA  | 112 |
| C. SUBSIDIARIEDAD  | 112 |

**TITULO IX**  
**PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y EL**  
**FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO**

1. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	114
A. EFICACIA	116
B. EFICIENCIA	116
C. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA	118
D. MORALIDAD	118
E. RESPONSABILIDAD	119
F. IMPARCIALIDAD	120
G. ECONOMÍA	120
H. CELERIDAD	122
2. INSTRUMENTOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	122
A. LA DESCENTRALIZACIÓN	123
B. LA DESCONCENTRACIÓN	124
C. LA DELEGACIÓN	124

**TITULO X**  
**ORGANIZACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO**

1. GENERALIDADES	126
2. LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	127
3. LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	128
4. LAS CORPORACIONES ADMINISTRATIVAS	128
5. LOS ORGANISMOS DE CONTROL	129
6. CREACIÓN DE DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	130
7. CLASES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	131
8. DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	132

**TITULO XI**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL**

1. DEFINICIÓN	135
2. NÚMERO DE MIEMBROS	135
3. SESIONES DEL CONCEJO	137
A. PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS	137
B. PRÓRROGA DE SESIONES ORDINARIAS	139
C. SESIONES EXTRAORDINARIAS	139
D. LUGAR DE SESIONES	140
E. NÚMERO DE SESIONES DIARIAS	142
F. INVALIDEZ DE REUNIONES	142
4. CABILDO ABIERTO	142
A. OPORTUNIDAD	143
B. PETICIÓN	143
C. MATERIAS OBJETO DEL CABILDO ABIERTO	144
D. PRELACIÓN DE TEMAS	145
E. DIFUSIÓN DEL CABILDO ABIERTO	145
F. ASISTENCIA E INTERVENCIONES	145
G. CITACIÓN A FUNCIONARIOS	147
H. SESIÓN FUERA DEL CONCEJO	147
I. RESPUESTA DEL CONCEJO A LAS SOLICITUDES FORMULADAS EN EL CABILDO.	148
5. COMISIONES	149
6. ACTAS	151
7. PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL CONCEJO	158
8. MESA DIRECTIVA	158
A. INTEGRACIÓN	159
B. ELECCIÓN	159
C. NO REELECCIÓN	164
9. PRESIDENTE DEL CONCEJO	166

10. QUÓRUM Y MAYORÍAS	168
A. QUÓRUM DELIBERATORIO	170
B. QUÓRUM DECISORIO	171
C. MAYORÍA	173
D. EJEMPLOS DE LA APLICACIÓN DE LOS QUÓRUM Y LAS MAYORÍAS	174
E. EMPATES EN LA VOTACIÓN	180
11. REGLAMENTO	181
12. FUNCIONES CONSTITUCIONALES DE LOS CONCEJOS	
-EXPLICACIONES GENERALES-	181
A. REGLAMENTAR FUNCIONES Y SERVICIOS	181
B. PLANES Y PROGRAMAS	182
C. CONTRATOS Y DELEGACIÓN	183
D. TRIBUTOS Y GASTOS LOCALES.	186
E. PRESUPUESTO	187
F. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	188
G. REMUNERACIÓN Y CATEGORÍAS DE EMPLEOS.	189
H. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.	192
I. USOS DEL SUELO Y VIVIENDA	193
J. ELEGIR AL PERSONERO Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE LE CORRESPONDA	195
K. ECOLOGÍA Y CULTURA	196
L. CREAR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS	197
13. CONTROL POLÍTICO DEL CONCEJO	197
A. DEFINICIÓN	198
B. FUNCIONARIOS CITABLES	198
C. CÓMO SE HACE LA CITACIÓN	199
D. ANTICIPACIÓN DE LA CITACIÓN	199
E. DESARROLLO DEL DEBATE	200
F. PROPOSICIÓN DE LA MOCIÓN DE OBSERVACIÓN	201
G. MOCIÓN DE OBSERVACIÓN	202

H. NO COMPARECENCIA DEL FUNCIONARIO CITADO	203
I. SOLICITUDES DE INFORMES A OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES	203
J. CONTROL POLÍTICO DE LAS COMISIONES PERMANENTES	
14. ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS POR EL CONCEJO	204
A. FUNCIONARIOS ELEGIBLES	204
B. ELECCIÓN POR PRIMERA VEZ	204
C. ELECCIÓN POR FALTA ABSOLUTA	205
D. ELECCIÓN PLURAL DE PERSONEROS Y CONTRALORES	205
E. POSESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR EL CONCEJO	207
F. REMOCIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRALOR Y PERSONERO	208
15. SECRETARIO DEL CONCEJO	209
A. ELECCIÓN	209
B. REQUISITOS	211
C. AUSENCIAS TEMPORALES DEL SECRETARIO	211
16. FUNCIONES LEGALES DE LOS CONCEJOS	
-COMENTARIOS GENERALES-	211
A. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DÉBILES	211
B. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	212
C. SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	213
D. DISPONER LO RELATIVO A LA POLICÍA	213
E. AUTORIZAR AL ALCALDE PARA DELEGAR	214
F. DETERMINAR LAS AREAS URBANAS Y SUBURBANAS Y EL RESPECTIVO PERÍMETRO URBANO	214
G. DETERMINAR LA NOMENCLATURA DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y DE LOS PREDIOS O DOMICILIOS.	215

H. TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y SOBRETASAS	215
I. ORGANIZAR LA CONTRALORÍA Y LA PERSONERÍA	216
J. PRESUPUESTO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	217
K. POLICÍA CÍVICA LOCAL	219
17. COLISIÓN DE COMPETENCIAS NORMATIVAS	218
18. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	220
19. PROHIBICIONES A LOS CONCEJOS	221

## TITULO XII EL CONCEJAL

1. DEFINICIÓN	202
2. CALIDADES	223
A. SER CIUDADANO EN EJERCICIO	223
B. NACIDO O RESIDENTE EN EL MUNICIPIO O AREA METROPOLITANA	226
C. CONCEJAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	227
3. INHABILIDADES	228
A. ELEGIDO PARA MÁS DE UNA CORPORACIÓN Y/O CARGO PÚBLICO CON COINCIDENCIA DE PERÍODOS	230
B. QUIEN HAYA SIDO CONDENADO	233
C. EMPLEADO PÚBLICO CON JURISDICCIÓN O AUTORIDAD CIVIL, ADMINISTRATIVA O MILITAR.	234
D. QUIENES HAYAN SIDO EMPLEADOS OFICIALES	237
E. QUIENES HAYAN SIDO EXCLUIDOS DE UNA PROFESIÓN O SE ENCUENTREN EN INTERDICCIÓN	237
F. QUIEN HAYA INTERVENIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS.	238

G. QUIEN PADEZCA CUALQUIER AFECTACIÓN FÍSICA O MENTAL QUE COMPROMETA LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EL DEBIDO DESEMPEÑO DEL CARGO.	240
H. QUIEN TENGA VÍNCULOS POR MATRIMONIO O UNIÓN PERMANENTE, O DE PARENTESCO CON FUNCIONARIOS QUE EJERZAN JURISDICCIÓN, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, POLÍTICA O MILITAR.	240
I. QUIEN ESTÉ VINCULADO ENTRE SÍ POR MATRIMONIO O UNIÓN PERMANENTE O PARENTESCO DENTRO DEL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, PRIMERO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL Y SE INSCRIBA POR EL MISMO PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO, DE CARGOS O MIEMBRO DE CORPORACIONES PÚBLICAS QUE DEBA REALIZARSE EN LA MISMA FECHA.	249
J. QUIEN HAYA PERDIDO LA INVESTIDURA DE CONGRESISTA, DIPUTADO O CONCEJAL.	253
4. ELECCIONES	254
A. CÓMO SE INSCRIBEN LOS CANDIDATOS	254
B. CÓMO SE ELIGEN	255
C. CUÁNDO SE ELIGEN	259
D. QUIÉN LOS ELIGE	260
5. PERÍODO	260
6. DECLARACIÓN DE BIENES	261
7. POSESIÓN	262
8. INCOMPATIBILIDADES	263
A. ASPIRACIÓN A CONGRESISTAS	264
B. INTERVENCIÓN EN PROCESOS O ASUNTOS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES O MUNICIPALES	265
C. SER APODERADOS O GESTORES ANTE ENTIDADES O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES	269

D. INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN REMATES O VENTAS EN PÚBLICO, SUBASTA O POR MINISTERIO DE LA LEY, DE BIENES.	270
E. ACEPTAR O DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO O SER TRABAJADOR OFICIAL	271
F. CONTRATAR CON EL RESPECTIVO MUNICIPIO O DISTRITO Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.	272
G. SER MIEMBRO DE JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS	273
9. EXCEPCIONES A LAS INCOMPATIBILIDADES	274
A. DILIGENCIAS O ACTUACIONES EN LAS CUALES ELLOS MISMOS, SU CÓNYUGE, SUS PADRES O SUS HIJOS TENGAN INTERÉS.	274
B. FORMULAR RECLAMOS POR EL COBRO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y MULTAS.	274
C. USAR BIENES Y SERVICIOS QUE SE OFREZCAN AL PÚBLICO BAJO CONDICIONES COMUNES.	275
D. EJERCER LA DOCENCIA	275
10. DURACIÓN DE LAS INCOMPATIBILIDADES	276
A. PARA EL CONCEJAL	276
B. PARA EL EX-CONCEJAL	277
C. CONCEJAL QUE ASPIRA A SER ELEGIDO ALCALDE	278
D. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS REEMPLAZOS	279
E. EL EXCONCEJAL A QUIEN SE LE ACEPTÓ LA RENUNCIA O SE LE VENCió EL PERíODO PUEDE ACEPTAR Y OCUPAR UN EMPLEO PÚBLICO O SER TRABAJADOR OFICIAL?	280
11. PROHIBICIONES RELATIVAS A CÓNYUGES, COMPAÑEROS PERMANENTES Y PARIENTES DE LOS CONCEJALES.	280
A. EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS	281

B. EN LOS EMPLEOS PÚBLICOS DEL RESPECTIVO MUNICIPIO	281
12. FALTAS ABSOLUTAS DE LOS CONCEJALES	283
A. LA MUERTE	284
B. LA RENUNCIA ACEPTADA	288
C. LA INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE	289
D. LA SENTENCIA CONDENATORIA EN FIRME A PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE	289
E. LA DECLARATORIA DE LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN COMO CONCEJAL	290
F. LA INTERDICCIÓN JUDICIAL	291
G. LA PÉRDIDA DE LA INVESTIDURA	291
H. LA DESTITUCIÓN	298
13. FALTAS TEMPORALES DE LOS CONCEJALES	310
A. LA SUSPENSIÓN DE LA INVESTIDURA POPULAR EN VIRTUD DE DECISIÓN JUDICIAL EN FIRME	311
B. LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN	312
C. LA CALAMIDAD DOMÉSTICA DEBIDAMENTE PROBADA	312
D. LA FUERZA MAYOR	313
E. LA INCAPACIDAD FÍSICA TRANSITORIA	314
F. LA SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO A SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, COMO RESULTADO DE UN PROCESO DISCIPLINARIO	314
G. LA AUSENCIA FORZADA E INVOLUNTARIA	315
H. LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA ELECCIÓN, DISPUESTA POR LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	315
I. LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE SUS FUNCIONES DENTRO DE UN PROCESO PENAL O DISCIPLINARIO	316

14. FORMAS DE SUPLIR LAS FALTAS	317
A. QUIÉNES SON LOS REEMPLAZOS	317
B. DERECHOS DE LOS REEMPLAZOS	320
C. QUIÉN LLAMA A LOS REEMPLAZOS Y CUÁNDO	320
15. DERECHO A HONORARIOS, SEGUROS Y TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES.	321
A. HONORARIOS	321
B. SEGUROS	329
C. TRANSPORTE	330
D. SEGUROS DE VIDA Y DE SALUD EN CASO DE REEMPLAZO POR VACANCIA.	331

### TITULO XIII ACUERDOS

1. DEFINICIÓN	332
2. INICIATIVA EN LOS ACUERDOS	332
A. REGLA GENERAL	333
B. INICIATIVA DE EXCLUSIVIDAD DEL ALCALDE	333
C. INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMUNAS, CORREGIMIENTOS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	336
3. TRÁMITE DE LOS ACUERDOS	337
A. UNIDAD DE MATERIA	337
B- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	338
C. PRESENTACIÓN	339
D. PONENCIA	339
E. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO	351
F. DEBATES	351
G. PROYECTOS NO APROBADOS	352
H. RECONSIDERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS	352

I. SANCIÓN	353
J. OBJECIONES	353
K. PUBLICACIÓN	357
L. FORMALIDADES DEL ACUERDO	358
4. OBLIGATORIEDAD DEL ACUERDO	359
5. CONTROL DE TUTELA	361
6. PROHIBICIÓN DE REPETIR ACTOS ANULADOS	365
7. OTRAS DECISIONES DEL CONCEJO	365